

RESOLUCIÓN D.G.S. 484 /2017

DIRECCION GENERAL DE SECRETARÍA.-

2017-11-0001-0840

Montevideo, 21 JUN 2017

VISTO las presente actuaciones relacionadas con la Licitación 02/2017 promovida a fin de contratar el servicio de vigilancia para el predio de la ex estación de tranvías ubicado en la calle Galicia (entre Magallanes y Minas).-----

RESULTANDO: que al llamado se presentaron 7 oferentes, cuyas propuestas cumplen con los requisitos formales y se ajustan a lo solicitado en el Pliego de Condiciones Particulares, salvo la oferta de la empresa Direnna Cardozo Diego Emiliano que no cumple con los requisitos formales establecidos en los puntos 8 y 9 de dicho pliego.-----

CONSIDERANDO: I) que se pronunció la Comisión Asesora de Adjudicaciones sugiriendo adjudicar a la empresa Sevitec LTDA.-----

II) que en su mérito corresponde adjudicar la Licitación a la mencionada empresa.-----

III) que se emitió la afectación de crédito N° 378 a fs. 17.-----

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto TOCAF, normas concordantes y complementarias y a lo dictaminado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones.-----

LA DIRECTORA GENERAL DE SECRETARIA

RESUELVE:

1ro.- Adjudicase la Licitación Abreviada N° 02/2017 la empresa Sevitec LTDA: los servicios establecidos en el ítem 1 según el siguiente detalle:-----

Ítem 1 guardia armado	Hora hombre sin IVA	IVA 22%	Hora hombre con IVA	Valor diario IVA incl.
2 vigilantes de lunes a domingo (incluye feriados) 24hs. Predio Ex Estación de Tranvías (ubicado en la calle Galicia entre Magallanes y Minas)	\$206	\$45,32	*\$251,32	\$ 12.063,36

*El precio incluye horas nocturnas y feriados no laborables.

2do.- El total de la erogación asciende a la suma de \$ 4.403.126,40 (pesos uruguayos cuatro millones cuatrocientos tres mil ciento veintiséis con 40/100) impuestos incluidos.--

3ro.- Su pago se realizará mediante SIIF y será atendido con cargo a los créditos presupuestales, Objeto del Gasto 291, Prog. 280 de la Unidad Ejecutora 001.-----

4to.- Adóptese la presente resolución ad-referéndum del dictamen del Tribunal de Cuentas de la República.-----


5to.- Pase al Departamento de Compras.-----


Dra. Ana Gabriela González Bergamo
Directora General de Secretaría

~~INTERVENIDO
PREVENTIVAMENTE
ERIK~~

27/07/17
INTERVENIDO
PREVENTIVAMENTE


Ct. FERNANDO SANCHEZ
CONTADOR CENTRAL
DELEGADO TRIBUNAL DE CUENTAS


Ct. FERNANDO SANCHEZ
CONTADOR CENTRAL
DELEGADO TRIBUNAL DE CUENTAS

RESOLUCIÓN D.G.S. 619 /2017

DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA.-

2017-11-0001-0840

Montevideo, 26 de julio de 2017.-

VISTO: la Licitación Abreviada 02/2017 promovida para la contratación del servicio de vigilancia para el predio de la ex estación de tranvías, ubicado en la calle Galicia (entre Magallanes y Minas).-----

RESULTANDO: que por la Resolución D.G.S. 484/017 de 21 de junio de 2017, se resolvió adjudicar dicho servicio de vigilancia a la Empresa SEVITEC LTDA.-----

CONSIDERANDO: I) que según lo establecido en el numeral 11 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, el plazo de la contratación será de un año pudiendo ser prorrogado por idéntico período.-----

II) que es de interés establecer que la Dirección General de Secretaría no hará uso de la potestad de prórroga.-----

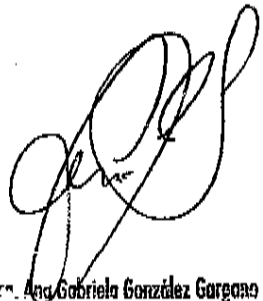
ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

LA DIRECTORA GENERAL DE SECRETARIA

RESUELVE:

1ro.- Dispónese que no se hará uso de la potestad de prórroga establecida en el numeral 11 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.-----

2do.- Pase al Departamento de Compras, a los efectos que correspondan.-----


Dra. Ana Gabriela González Gorgona
Directora General de Secretaría

27/07/17
INTERVENIDO
PREVENTIVAMENTE


C. FERNANDO SANCHEZ
CONTADOR CENTRAL
DELEGADO TRIBUNAL DE CUENTAS